



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

"2022, año de Ricardo Flores Magón"
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Oficio No. SG/CGA/885/2022

Asunto: Agenda Regulatoria Junio a Noviembre 2022
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de mayo de 2022

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 18 fracción XVI, 73 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hoy Secretaría de Gobernación y en atención a su Oficio COMEREP/264/2022 mediante el cual solicita la información de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Gobernación, la cual comprende las regulaciones que se busquen expedir o sobre las que se harán modificaciones en el periodo de junio a noviembre del año en curso.

Al respecto, me permito remitir a Usted, los formatos que contienen la información de las regulaciones propuestas por las siguientes unidades administrativas de esta Secretaría y que se enlistan a continuación:

- Coordinación General de Protección Civil.
- Coordinación General de Administración.
- Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.
- Dirección de Legalización y Apostilla.
- Dirección del Archivo General del Estado de Puebla.

Lo anterior con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Firma]
C. TAMARA LIBIÁ DÍAZ VILLANUEVA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.C.P **Ana Lucía Hill Mayoral.** - Secretaria de Gobernación. - Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: N/A
Volante: 1359
AWH/hals/pgl

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Calle 18 norte 406, Barrio de Los Remedios C.P. 72000
segob@puebla.gob.mx | www.sg.puebla.gob.mx



Secretaría
de Administración

Estado de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria

Anexo I

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1- Sujeto Obligado	COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
2- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (ÁREA JURÍDICA)		
3- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LEY DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA		
4- Materia sobre la que versará la regulación.	NUEVO ENFOQUE SOBRE LA REDUCCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES		
5- Regulación	Marca con una (X)		
	Creación:	X	Modificación:
6- Problemática que se pretende resolver.	ABROGAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA		
7- Justificación para emitir la propuesta.	ES NECESARIO ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL NUEVO ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE LLEVAR A CABO EFICIENTEMENTE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA POBLANA.		
8- Fecha tentativa de presentación.	JUNIO-NOVIEMBRE 2022		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
Agenda Regulatoria**

1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LINEAMIENTOS DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA EL ESTADO DE PUEBLA		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	FACILITAR LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE DOCUMENTACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA CON MAYOR CERTEZA JURIDICA		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	RESULTA CONVENIENTE LA EMISION DE REGLAS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA DAR MAYOR CERTEZA A QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE		
8.- Fecha tentativa de presentación	13 DE JUNIO DE 2022		



Secretaría
de Administración

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manuales de Procedimientos.		
4.- Materia sobre la cual se versará la regulación	Procesos		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver	Regular los procesos internos, para eficientar los tiempos de entrega a los usuarios haciendo más fluidos nuestros procesos .		
7.- Justificación para emitir la propuesta	Actualmente la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas cuenta con Manuales de Procedimientos no actualizados, ya que se mandaron a revisión y no recibimos respuesta, por lo cual se pretende realizar modificaciones ya que hemos mejorado algunos procesos haciendo más eficiente nuestro funcionamiento y reduciendo los tiempos de entrega.		
8.- Fecha tentativa de presentación	28 de Octubre		

Agenda Regulatoria

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización.		
4.- Materia sobre la cual se versará la regulación	Organización		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:		Modificación: X
6.- Problemática que se pretende resolver.	Establecer una correcta estructura jerárquica .		
7.- Justificación para emitir la propuesta	Actualmente la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas cuenta con Manuales de Organización no actualizados, ya que se mandaron a revisión y no recibimos respuesta, por lo cual se pretende realizar modificaciones ya que modificaremos nuestro reglamento interno dando estructura a la forma actual de la organización.		
8.- Fecha tentativa de presentación	28 de Octubre		



Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla		
4.- Materia sobre la cual se versará la regulación	Jurídico Administrativa		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver	Actualizar las atribuciones legales de cada uno de los departamentos que conforman esta Dirección, así como establecer los requisitos necesarios para los diferentes tramites que se otorgan.		
7.- Justificación para emitir la propuesta	Otorgar las atribuciones legales de cada departamento, así como establecer las atribuciones jurídicas de la nueva estructura que se pretende actualizar.		
8.- Fecha tentativa de presentación	30 de Septiembre		

Agenda Regulatoria

7

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Programa de desconcentración de servicios (Mesas Receptoras)			
4.- Materia sobre la cual se versará la regulación	Jurídica y organización			
5.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	X	Modificación:	
6.- Problemática que se pretende resolver	Desconcentrar los servicios que brinda esta Dirección, evitar que los ciudadanos se trasladen hasta la capital para realizar sus trámites de aclaraciones administrativas y anotaciones marginales, reduciendo considerablemente el gasto de tiempo y económico que esto conlleva.			
7.- Justificación para emitir la propuesta	Crear un programa y los lineamientos que rigen estos servicios, así como la normatividad jurídica correspondiente.			
8.- Fecha tentativa de presentación	29 de julio			

Agenda Regulatoria





Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
Agenda Regulatoria**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Gobernación		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección del Archivo General del Estado de Puebla		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Ley de Archivos del Estado de Puebla		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Gestión Documental y Administración de Archivos		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	<p>Establecer los principios y bases generales para la administración, organización documental, conservación, preservación y disposición documental homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la entidad federativa y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica del Estado.</p> <p>En cumplimiento al cuarto transitorio de la Ley General de Archivos, que establece a partir de la entrada en vigor (15 de junio de 2019), el plazo de un año para armonizar los ordenamientos relacionados con esta Ley General (publicada el 15 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación).</p>		
7.- Justificación para emitir la propuesta.			
8.- Fecha tentativa de presentación	No definida		

Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Gobernación		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Coordinación General de Administración		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización del Manual de Organización		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:		Modificación: X
6.- Problemática que se pretende resolver.	Desactualización del Manual conforme a Estructura Orgánica y Reglamento Interior		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículo 18 fracción XIII, 73 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno		
8.- Fecha tentativa de presentación	Indefinida.		

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Gobernación.		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Coordinación General de Administración.		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización del Manual de Procedimientos.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:		Modificación: X
6.- Problemática que se pretende resolver.	Desactualización del Manual conforme a Estructura Orgánica y Reglamento Interior.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículo 18 fracción XIII, 73 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Indefinida.		

3

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Gobernación.		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Coordinación General de Administración.		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización del Manual de Servicios al Público.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:		Modificación: X
6.- Problemática que se pretende resolver.	Desactualización del Manual conforme a Estructura Orgánica y Reglamento Interior.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículo 18 fracción XIII, 73 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Indefinida.		

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

3

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.